



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 397 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA

Callao, 07 JUL 2010

VISTOS:

El Memorándum N° 076-2010-GRC/ORAT/PCT de fecha 02 de junio de 2010, el Informe 158-2010-GRC/GA de fecha 04 de junio de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia General Regional de fecha 04 de junio de 2010, el Informe N° 191-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 de junio de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial de fecha 11 de junio de 2010, el Informe N° 549-2010-GRC/GA-OL de fecha 18 de junio de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia Administración de fecha 21 de junio de 2010, el Memorándum N° 085-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 21 de junio de 2010, el Memorándum N° 1014-2010-GRC/GRPPAT de fecha 06 de julio de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 07 de julio de 2010, el Memorándum N° 102 -2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 07 de julio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 076-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 02 de junio de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, se solicita a la Gerencia de Administración, se sirva disponer lo correspondiente para la aprobación y cobertura presupuestal de la Actividad **"TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO"**;

Que, mediante Informe N° 158-2010-GRC/GA de fecha 04 de junio de 2010, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia General Regional autorización de proyecto de Actividad **"TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO"**;

Que, mediante proveído S/N de fecha 04 de junio de 2010, la Gerencia General Regional autoriza que el proyecto de Actividad **"TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO"** pase a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial para su consideración;

Que, mediante Informe N° 191-2010-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 11 de junio de 2010, la Jefa de la Oficina de Planificación informa al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la pertinencia técnica de los aspectos que comprende la Actividad **"TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO"**, con relación a los objetivos planteados y recomienda elevar el expediente a la Gerencia de Administración, Oficina de Logística, para el informe de valor referencial, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1017, y proseguir el trámite para determinar su racionalidad presupuestal y su viabilidad presupuestal por la Oficina de Presupuesto y Tributación para el otorgamiento de la cobertura solicitada;

Que, mediante proveído S/N de fecha 11 de junio de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial remite el expediente de la Actividad **"TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL**



SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO” a la Gerencia de Administración para valor referencial;

Que, mediante Informe N° 549-2010-GRC/GA-OL de fecha 18 de junio de 2010, el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 173-2010-GRC/GA/OL/UFVR-JVV de fecha 18 de junio de 2010 que contiene los precios de mercado obtenidos mediante el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado de conformidad a lo establecido en el artículo 27° del D. Leg. 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 13° del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante proveído S/N de fecha 21 de junio de 2010, la Gerencia de Administración remite el expediente de la Actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”** a la Oficina Regional de Asesoría Técnica para conocimiento y fines;

Que, mediante Memorándum N° 085-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 21 de junio de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia constitucional del Callao, se solicita a la Gerencia de Administración derivar el expediente de la actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial para que se le otorgue cobertura presupuestal;

Que, con Memorándum N° 1014-2010-GRC/GRPPAT de fecha 06 de julio de 2010 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 737-2010-GRC/GRPPAT-OPT, mediante el cual se comunica que el requerimiento solicitado por la Gerencia de Administración será financiado con cargo al presupuesto 2010, por la FF 05 Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en el Presupuesto Institucional del año 2010; otorgándose cobertura presupuestal de S/. 196,200.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) para la Actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”**; de conformidad a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante proveído S/N de fecha 07 de julio de 2010, la Gerencia de Administración remite el expediente de la Actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”** a la Oficina Regional de Asesoría Técnica para su conocimiento y fines.

Que, mediante Memorándum N° 102 -2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 07 de julio de 2010, la Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, remite a la Gerencia de Administración el expediente de la actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”** que contiene el Visto Bueno de la Gerencia General Regional, el informe favorable de la Oficina de Planificación, el informe de valor Referencial, y el Informe de Presupuesto asignando la Cobertura Presupuestal correspondiente y solicita a la Gerencia de Administración se apruebe la Actividad señalada por el plazo de seis meses y 10 días por un monto ascendente a S/. 196,200.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve: “la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida” y en su artículo 6 resuelve: “La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y



cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida”.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, el expediente Técnico de la Actividad: **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”** con un plazo de ejecución de 06 meses y 10 días calendario, con un monto ascendente a **S/. 196,200.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de junio de 2010, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, conforme al Presupuesto Analítico Desagregado comprendido en el Anexo 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de Referencia para la contratación de los servicios para la Actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”**, comprendido en los anexos que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el expediente de contratación de la Actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”**, para:

Contratación del servicio de Supervisor Legal de la Actividad
 Contratación del servicio de Abogado I para la Actividad
 Contratación del servicio de Abogado II para la Actividad
 Contratación del servicio de Psicólogo I para la Actividad
 Contratación del servicio de Psicólogo II para la Actividad
 Contratación del servicio de Técnico Legal para la Actividad

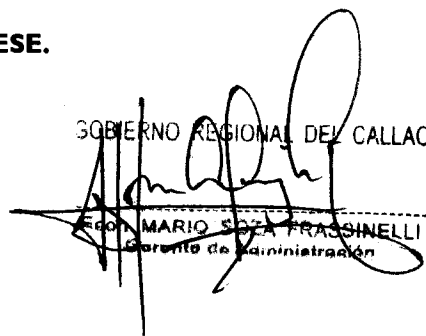
Tal como se detalla en el cuadro adjunto, Anexo 02, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La estructura funcional programática para la Actividad **“TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ANTICIPADA DEL PROCESO”** es la siguiente:

CADENA		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA										CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SUBPRO	Act.	COMP	META	Rb	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	EI	E2		
464	001	23	051	0115	1.000060	3.000186	00001	18	0074	0014	2	3	2	7	11	992	196,200.00	
TOTAL																196,200.00		

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 MARIO SOSA FRASSINELLI
 Gerente de Administración

397

Anexo I

Actividad: "Tramitación y seguimiento de expedientes en la vía judicial sobre terminación y conclusión anticipada del proceso"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	COSTO UNITARIO	TOTAL
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					196200.00
	Supervisor Legal	Personas	1	6	3550	21300.00
	Abogado	Personas	2	6	3500	42000.00
	Psicólogo	Personas	2	6	3500	42000.00
	Técnico Legal	Personas	1	6	2600	15600.00
	Asistente Legal	Personas	4	6	1750	42000.00
	Asistente Social	Personas	1	6	1750	10500.00
	Orientador de Psicología	Personas	2	6	1000	12000.00
	Asistente Administrativo	Personas	1	6	1800	10800.00
	TOTAL					196200.00



Anexo 02

PROCESOS PARA LA ACTIVIDAD: TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN LA VIA JUDICIAL SOBRE TERMINACION Y CONCLUSION ATICIPADA DEL PROCESO

PROCESO	DESCRIPCION	OBJETO	CANTIDAD	PLAZO	VALOR REFERENCIAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO
1	Supervisor Legal de la Actividad	SERVICIO	1	6	21,300.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantía
2	Abogado I para la Actividad	SERVICIO	1	6	21,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantía
3	Abogado II para la Actividad	SERVICIO	1	6	21,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantía
4	Psicólogo I para la Actividad	SERVICIO	1	6	21,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantía
5	Psicólogo II para la Actividad	SERVICIO	1	6	21,000.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantía
6	Técnico Legal para la Actividad	SERVICIO	1	6	15,600.00	Proceso Clasico	Suma Alzada	Menor Cuantía

